



Acción
por México

CÉDULA

Siendo las 19:00 horas del día 23 de agosto de 2022, se procede a publicar en los estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional **ADENDA A LAS PROVIDENCIAS EMITIDAS POR EL PRESIDENTE NACIONAL, CON RELACIÓN A LA AUTORIZACIÓN DE LAS CONVOCATORIAS Y LA APROBACIÓN DE LAS NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA LAS ASAMBLEAS MUNICIPALES EN EL ESTADO DE GUANAJUATO PARA ELEGIR PROPUESTAS AL CONSEJO NACIONAL Y AL CONSEJO ESTATAL; DELEGADOS NUMERARIOS A LA ASAMBLEA ESTATAL Y NACIONAL; ASÍ COMO LA PRESIDENCIA E INTEGRANTES DE COMITÉS DIRECTIVOS MUNICIPALES**, identificada como **SG/089/2022**. –

Lo anterior para efectos de dar publicidad a la misma. —————

CECILIA ANUNCIACIÓN PATRÓN LAVIADA, Secretaria General del Comité Ejecutivo Nacional. ————— **DOY FE.**



CECILIA ANUNCIACIÓN PATRÓN LAVIADA
SECRETARIA GENERAL

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000



www.pan.org.mx



Acción
por México

Ciudad de México, a 23 de agosto de 2022
SG/089/2022

Eduardo López Mares
Presidente del Comité Directivo
Estatad del Partido Acción Nacional
en Guanajuato
Presente

Con base en el artículo 20, inciso c), del Reglamento del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional y por instrucciones del Presidente del Comité Ejecutivo Nacional, de conformidad con la atribución que le confiere el artículo 57 inciso j) de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, le comunico que, el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional, ha tomado las siguientes **PROVIDENCIAS**, previo dictamen de la Secretaría Nacional de Fortalecimiento Interno, derivado de los siguientes:

RESULTANDOS

- I. Con fundamento en los artículos 20 y 21 de los Estatutos Generales del Partido aprobados por la XVIII Asamblea Nacional Extraordinaria, el 27 de junio de 2022 la Comisión Permanente del Consejo Nacional del Partido Acción Nacional, aprobó la emisión de la convocatoria para la XXV Asamblea Nacional Ordinaria a efecto de ratificar a las y los integrantes del Consejo Nacional para el periodo 2022–2025, a celebrarse el 12 y 13 de noviembre de 2022.
- II. El 20 de julio de 2022, fue publicada en los estrados del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, la convocatoria de la Asamblea Estatal en Guanajuato, que se llevará a cabo el 23 de octubre de 2022.
- III. Mediante documento SG/074-18/2022 de fecha 11 de agosto de 2022, el Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional autorizó las convocatorias y aprobó las normas complementarias, para la celebración de asambleas municipales en Guanajuato, a fin de elegir propuestas al Consejo Nacional y Consejo Estatal; delegados numerarios a la Asamblea Estatal y Nacional; así como presidencia e integrantes de Comités Directivos Municipales.

CONSIDERANDOS

1. Que el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, conforme lo dispone el artículo 57, inciso j) de los Estatutos Generales del Partido

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000



www.pan.org.mx



Acción
por México

Acción Nacional, tiene la atribución de determinar las providencias que juzgue convenientes para el Partido, en casos urgentes y cuando no sea posible convocar al Comité Ejecutivo Nacional.

2. Que el Comité Ejecutivo Nacional es competente para vigilar la observancia de los Estatutos y reglamentos por parte de los órganos, dependencias y militantes del Partido de conformidad con lo que establece el inciso b) del artículo 53 de los Estatutos Generales del Partido.

3. Que el artículo 38, fracción XV, de los Estatutos Generales del Partido establece que la Comisión Permanente Nacional será la responsable de la organización de los procesos para la integración de los órganos internos del partido estatales y municipales, para ello establecerá las directrices y podrá auxiliarse de los Comités Directivos Municipales y Comités Directivos Estatales.

4. El 11 de agosto de 2022, el Presidente Nacional mediante las Providencias identificadas como SG/074-18/2022, en uso de la facultad conferida en el artículo 57, inciso j) de los Estatutos Generales del Partido, autorizó las convocatorias emitidas supletoriamente por el Comité Directivo Estatal en Guanajuato para la celebración de asambleas municipales en las que se elegirán propuestas al Consejo Nacional y Consejo Estatal; delegados numerarios a la Asamblea Estatal y Nacional; así como Presidencias e Integrantes de Comités Directivos Municipales.

5. Mediante oficio CDE/SG/171/2022 de fecha 19 de agosto de 2022, el Comité Directivo Estatal en Guanajuato informa a la dirigencia nacional del Partido que el órgano directivo municipal de Celaya, manifestó la imposibilidad material de celebrar la Asamblea Municipal en el domicilio originalmente contemplado, debido a que como resultado de las recientes lluvias ocurridas en la localidad, el inmueble sufrió daños en su infraestructura que impiden el desahogo adecuado de los trabajos de la asamblea.

6. De las Providencias SG/074-18/2022, en lo que respecta al domicilio señalado para la Asamblea Municipal en Celaya se desprende:

MUNICIPIO	FECHA	HORA	LUGAR	DOMICILIO
CELAYA	11/09/2022	09:00 A. M.	COMITE DIRECTIVO MUNICIPAL	EJE MANUEL J. CLOUTHIER NO. 551, FRACC LA ESPERANZA, 38020, CELAYA, GUANAJUATO

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000



www.pan.org.mx



Acción
por México

7. Con el objeto de garantizar un espacio físico para llevar a cabo la Asamblea Municipal en Celaya, el Comité Directivo Estatal en Guanajuato, informa que el nuevo domicilio en donde se celebrará esta Asamblea es el siguiente:

MUNICIPIO	FECHA	HORA	LUGAR	DOMICILIO
CELAYA	11/09/2022	09:00 A. M.	HOTEL REAL INN	BOULEVARD ADOLFO LOPEZ MATEOS 1250, COLONIA LOS INSURGENTES, C.P. 38080, CELAYA, GUANAJUATO

8. Esta dirigencia nacional, considera conveniente dar certeza a la militancia del municipio de Celaya en el Estado de Guanajuato, respecto al lugar en que se realizará la Asamblea Municipal para la elección de las propuestas al Consejo Nacional y Consejo Estatal; delegados numerarios a la Asamblea Estatal y Nacional; así como Presidencia e Integrantes del Comité Directivo Municipal.

Por lo anterior, es que en ADENDA a las Providencias SG/074-18/2022, emitidas el 11 de agosto de 2022, el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, en ejercicio de las facultades que le confiere el inciso j) del artículo 57 de los Estatutos Generales de Acción Nacional emite las siguientes:

PROVIDENCIAS

PRIMERA. - Se autoriza el cambio de domicilio para la celebración de la Asamblea Municipal en Celaya del Estado de Guanajuato, señalada en la Providencia SG/074-18/2022, por lo que se celebrará de conformidad con lo siguiente:

MUNICIPIO	FECHA	HORA	LUGAR	DOMICILIO
CELAYA	11/09/2022	09:00 A. M.	HOTEL REAL INN	BOULEVARD ADOLFO LOPEZ MATEOS 1250, COLONIA LOS INSURGENTES, C.P. 38080, CELAYA, GUANAJUATO

SEGUNDA. Notifíquese al Comité Directivo Estatal en Guanajuato la presente resolución.

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000



www.pan.org.mx



Acción
por México

TERCERA. Se instruye al Comité Directivo Estatal en Guanajuato informe lo conducente al órgano directivo municipal de Celaya, y realice las acciones necesarias a efecto de que la presente se publique en los estrados físicos del mismo.

CUARTA. Se instruye al Comité Directivo Estatal en Guanajuato que el día de la jornada electiva en el municipio de Celaya, en el Estado de Guanajuato, instrumente las medidas necesarias a efecto de informar en la sede en donde se programó en primera instancia la asamblea, sobre la nueva dirección en que se desarrollará la Asamblea Municipal.

QUINTA. Hágase del conocimiento de la Comisión Permanente Nacional en la siguiente sesión, para dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 57, inciso j) de los Estatutos de Acción Nacional.

SEXTA. Publíquese la presente determinación en los estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional.



CECILIA ANUNCIACIÓN PATRÓN LAVIADA
SECRETARIA GENERAL

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000



www.pan.org.mx